NIT.812 003 851 - 0 TEL.7589700 - 7587539 - 7587670 - FAX. 7777597 SAHAGÚN - CÓRDOBA

PLAN ESTRATEGICO DEL TALENTO HUMANO

SAHAGÚN, CÓRDOBA DICIEMBRE DE 2022



NIT.812 003 851 - 0 TEL.7589700 - 7587539 - 7587670 - FAX. 7777507 SAHAGÚN - CÓRDOBA

1. INTRODUCCIÓN

El propósito de realizar este documento es establecer y divulgar las políticas y directrices principales que orientan la planeación de la Gestión del Talento Humano en la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGÚN, armonizándolas con las contenidas en la planeación estratégica de la institución, para garantizar que se adelanten de manera articulada con los demás procesos de gestión de la entidad, de tal forma que haya coherencia en las actividades que se desarrollan dentro del proceso, las estrategias de la entidad y el Plan Nacional de Desarrollo, propuesto por el Gobierno Nacional, dando cumplimiento a la función asignada en el artículo 15, numeral 2, literal a, de la Ley 909 de 2004. En este contexto el propósito del plan es establecer la disponibilidad de personal con el cual deba contar la entidad en aras de cumplir a cabalidad con los objetivos y retos en el marco de la presentación de servicios de salud.

Ejecución implementación se tendrán en cuenta los objetivos y fines del Estado, las políticas en materia de talento humano; los parámetros éticos que deben regir el ejercicio de la función pública en Colombia y los consagrados en el Código de Integridad de la de la ESE Hospital San Juan de Sahagún. Cabe aclarar, que este plan está sujeto a modificaciones asociadas al efecto de las actividades en la población, satisfacción, asistencia, cobertura, presupuesto y prioridades institucionales, o situaciones administrativas que se presenten durante su implementación y las acciones de mejoramiento institucional con base en el marco legal aplicable a la entidad.

NIT.812 003 851 - 0 TEL.7589700 - 7587539 - 7587670 - FAX. 7777507 SAHAGÚN - CÓRDOBA

2. OBJETIVOS

Fortalecer las actuaciones de la Entidad, específicamente en lo referente al ingreso, egreso, desarrollo y evaluación de desempeño del personal de la ESE Hospital San Juan de Sahagún, al igual que, las acciones encaminadas al mejoramiento de las condiciones del ambiente de trabajo y de clima organizacional.

2.2. Específicos

- Actualizar el plan de vacantes, identificando las vacancias definitivas, sus requisitos y forma de provisión.
- Actualizar el Plan de Previsión de Talento Humano, con el fin de racionalizar y planear de manera técnica y económica los procesos de selección y contar con información actualizada sobre el flujo de ingresos y egresos de los servidores públicos.
- Fortalecer los conocimientos y habilidades del talento humano al servicio de la ESE Hospital San Juan de Sahagún, que contribuyan al mejoramiento de las competencias individuales y grupales, la calidad de vida, así como al cumplimiento de la misión y visión de la Entidad.
- Hacer del Plan de Bienestar e Incentivos una herramienta estratégica al interior de la ESE Hospital San Juan de Sahagún, a través de la cual se genere desarrollo en todos los ámbitos de la vida de los funcionarios, con el fin de fortalecer las competencias comportamentales comunes que permitan llegar al logro de las metas estratégicas de la entidad, aportando al éxito organizacional.
- Realizar el proceso de Evaluación del Desempeño con el fin de valorar el desempeño y las competencias de los servidores públicos, así como, ofrecer a la entidad información útil que permita el mejoramiento continuo y la toma de decisiones.
- Estructurar una acción conjunta, entre empleador y servidores públicos, que permita administrar eficazmente los peligros y riesgos en el sitio de trabajo, la aplicación de medidas preventivas de Seguridad y Salud y un apropiado cuidado de la salud; que propicie el mejoramiento continuo del Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y la calidad de vida de los funcionarios y colaboradores.
- Establecer el Plan Operativo de Gestión del Talento Humano de la ESE Hospital San Juan de Sahagún para la vigencia 2023 -2025.

NIT.812 003 851 - 0 TEL.7589700 - 7587539 - 7587670 - FAX. 7777507 SAHAGÚN - CÓRDOBA

3. ALCANCE

El Plan Estratégico de Recursos Humanos beneficiará a todos los servidores públicos de la ESE Hospital San Juan de Sahagún y sus colaboradores.

4. PLAN ESTRATÉGICO DEL TALENTO HUMANO 2022-2024

4.1. Modelo Integrado de Gestión Estratégica del Recurso Humano

La Planeación Estratégica del Recurso Humano o Modelo Integrado de Gestión Estratégica del Recurso Humano, es un sistema integrado de gestión, que consta de lo siguiente:



Figura Nº 1. Modelo Integrado de Gestión Estratégica del Recurso Humano

NIT.812 003 851 - 0 TEL.7589700 - 7587539 - 7587670 - FAX. 7777507 SAHAGÚN - CÓRDOBA

4.2 Subsistema de la Gestión del Talento Humano

Dando cumplimiento con la planeación estratégica del Talento Humano, uno de los componentes centrales es la Gestión del Recurso Humano que se desarrolla, a través de los siguientes subsistemas:

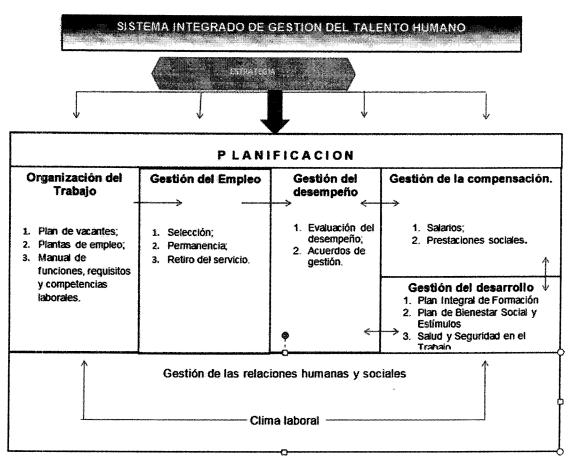


Figura N° 2. Subsistema s de la Gestión del Recurso Humano

La figura N° 1 representa la articulación de la gestión del recurso humano con la Planeación Estratégica o Institucional y la figura N° 2 es la articulación de los diferentes subsistemas con la Planeación del Talento Humano.

NIT.812 003 851 - 0 TEL.7589700 - 7587539 - 7587670 - FAX. 7777507 SAHAGÚN - CÓRDOBA

5. METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO 2023 - 2025

Para la elaboración del Plan Estratégico de Gestión del Talento Humano 2023-2025 de la ESE Hospital San Juan de Sahagún se siguieron los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Plan Estratégico de la 2023-2025, Planes, programas y Proyectos implementados en la vigencia y las disposiciones contenidas en la ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios.

En el proceso de implementación de la estrategia institucional se definen las iniciativas estratégicas, mediante las cuales se precisa la forma como los objetivos serán ejecutados, las fechas de ejecución, los recursos requeridos y el presupuesto asignado. Esto incluye, entre otros, los siguientes componentes:

- Plan Anual de Vacantes
- Plan de Bienestar e Incentivos
- Plan de Salud y Seguridad en el Trabajo
- Plan Institucional de Capacitación y Gestión del Talento Humano

La planeación estratégica es el punto de partida de las actividades que anualmente se deben realizar dentro del Proceso de Gestión del Talento Humano, a través del cual se identifican y cubren las necesidades de los servidores públicos de la ESE Hospital San Juan de Sahagún; se organiza en forma sistematizada la información relacionada con el proceso y se definen las acciones a realizar para el desarrollo de los tres subprocesos que están incorporados en esta gestión, a saber:

- Subproceso de Ingreso: Comprende los procedimientos de vinculación, tales como: concurso, estudio de requisitos del cargo, informe de evaluación técnica y psicológica, acta de posesión y otra documentación relacionada con el ingreso del servidor público y programa de inducción.
- Subproceso de Permanencia: Incluye los procedimientos de capacitación, evaluación del desempeño, programa de bienestar, estímulos, plan de vacantes, salud y seguridad en el trabajo, previsión de empleos, entre otros.
- Subproceso de Retiro: Comprende los procedimientos relacionados con el retiro del servicio, ya sea por cambio de empleador, jubilación, muerte u otro motivo. Incluye aspectos como: Informes de gestión, en caso de tratarse del representante legal u otros funcionarios obligados por ley; resolución de desvinculación; resolución de pensionados, liquidación de prestaciones; bonos pensionales.

NIT.812 003 851 - 0 TEL.7589700 - 7587539 - 7587670 - FAX. 7777507 SAHAGÚN - CÓRDOBA

6. MARCO NORMATIVO

Como referente normativo se tienen principalmente las siguientes disposiciones:

- Constitución Política de Colombia de 1991.
- Ley 734 de 2002, por la cual se expide el Código Disciplinario Único.
- Ley 909 de 2004 por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
- Decreto Ley 1567 de 1998, el cual se crean el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado
- Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública
- Decreto 682 de 2001.
- Decreto 1227 de 2005. "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto-ley 1567 de 1998".
- Decreto 2539 de 2005. "Por el cual se establecen las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos de las entidades a las cuales se aplican los Decretos-ley 770 y 785 de 2005"
- Decreto 943 de 2014. "Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)".
- Decreto 1083 de 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública"
- Acuerdo No. 565 del 25 de enero de 2016 "Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba"
- Decreto 648 de 2017. "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamento Único del Sector de la Función Pública".

7. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO DE LA ENTIDAD

7.1. Misión

Somos una Empresa Social del Estado, reconocida por su tradición que brinda servicios de salud de mediana y alta complejidad, dirigida a los usuarios y centros de referencia principalmente de la subred de la sabana, y otros como San Jorge, alto, medio y bajo Sinú y, a través de un equipo humano idóneo y competente, con la mejor capacidad instalada y tecnología de la región, ubicada estratégicamente y cuyo impacto se ve reflejado en el bienestar de la comunidad. Soportada en una gestión encaminada al mejoramiento continuo de la calidad y una cativa participación social.





NIT.812 003 851 - 0 TEL.7589700 - 7587539 - 7587670 - FAX. 7777507 SAHAGÚN - CÓRDOBA

7.2. Visión

Para el 2024 la ESE Hospital San Juan de Sahagún será reconocida por servicios de alta complejidad, fortalecida y a la vanguardia tecnológica dentro de la red de servicios, a través de un talento humano que incorpora los valores y principios institucionales en su trabajo, consiente de la condición del ser; con un modelo gerencial por procesos que le apunta a la excelencia de la calidad y humanización delos servicios, sostenible financiera y ambientalmente, para una alta satisfacción del usuario.

7.3. Valores

- Honestidad
- Respeto
- Diligencia
- Cumplimiento
- Justicia

7.4. Principios

- Trabajo en Equipo
- Comunicación
- Liderazgo
- Convicción

7.5. Reseña Histórica de la Entidad

Naturaleza jurídica dela ESE Hospital San Juan de Sahagún como Empresa Social del Estado: la ESE Hospital San Juan de Sahagún, en el año 1947, mediante Acuerdo N° 09, cuando el Departamento de Córdoba pertenecía al Departamento de Bolívar, el Concejo Municipal que se encontraba conformado por personajes importantes del Municipio autorizaron al Personero Municipal para la adquisición de un lote para la construcción del Hospital. El 28 de enero de 1951 se inauguró este centro asistencial y empezó a funcionar, después en el año 1994 mediante Ordenanza N° 034 del 13 de diciembre de 1994, se reestructura el Hospital San Juan de Sahagún, en una ESE, en calidad de entidad descentralizada del orden Departamental, de segundo nivel de atención dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrita al Departamento Administrativo de Salud sometida al régimen jurídico previsto en el Artículo III Titulo II Libro segundo de la Ley 100 de 1993.

NIT.812 003 851 - 0 TEL.7589700 - 7587539 - 7587670 - FAX. 7777507 SAHAGÚN - CÓRDOBA

7.6. Política de Gestión del Talento Humano de la ESE Hospital San Juan de Sahagún

La ESE Hospital San Juan de Sahagún propenderá activa y permanentemente por un talento humano responsable, con la capacidad para desarrollar valores, compartir aprendizaje, mantener relaciones inteligentes y lograr los resultados esperados, en condiciones de eficiencias, eficacia y efectividad. De acuerdo con lo anterior, adecuará el sistema de gestión al marco legal que rige la entidad y a los modelos y mejores prácticas nacionales e internacionales afines a su misión y a la mejora continua de los procesos y del talento humano.

Para alcanzar los objetivos, la administración implementará estrategias efectivas para el desarrollo del talento humano, que favorezcan el control y permitan cumplir con el compromiso de desarrollar la idoneidad en términos de competencias, habilidades y aptitudes de los servidores públicos a través de las políticas y prácticas de gestión humana que incorporen los principios de justicia, equidad y transparencia al realizar los procesos de selección, inducción, formación, capacitación y evaluación del desempeño de los servidores públicos de la ESE Hospital San Juan de Sahagún, fomentando el desarrollo permanente de las personas durante toda su vida laboral en la entidad.

7.7. Enfoque estratégico de la Gestión del Talento humano en la ESE Hospital San Juan de Sahagún

La Gestión del Talento Humano en la ESE Hospital San Juan de Sahagún tiene como propósito diseñar, definir, coordinar y verificar las políticas de operación, los procesos y procedimientos relacionados con los servidores públicos de las diferentes áreas de la entidad, de manera armónica con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estratégico de la Institución, procurando satisfacción de los diferentes clientes del Proceso.

En el periodo del 2023 al 2025 la Subdirección de Recursos humanos de la ESE Hospital San Juan de Sahagún se concentrara en desarrollar estrategias para optimizar la calidad de vida laboral de los funcionarios, a través del fortalecimiento de la cultura ética, el mejoramiento de la comunicación interna, la prevención de los riesgos, el fomento de estilos de vida saludable, la implementación de estrategias para mejorar el clima laboral, la promoción de una cultura organizacional que incremente el sentido de pertenencia, la motivación y la calidez humana, así como otras actuaciones que sean necesarias para el logro de los objetivos antes mencionados, en el marco de los principios y valores de la organización.

Dentro del proceso, si bien la administración será rigurosa en el respeto de los derechos de los servidores públicos, también lo será en exigir que estos cumplan a cabalidad con sus deberes y responsabilidades.

